

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19006 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 149/2009 referente al concursado Ferrallas Asa, Sociedad Limitada, con DNI B-01378843, por auto de fecha 12 de mayo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero: Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo: La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero: Se ha declarado disuelta la sociedad Ferrallas Asa, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto: La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100041327-1